



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 727/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 23 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente N° 458/2023, caratulado: “SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/23 - ADQUISICIÓN DE UN MIL TRESCIENTAS (1.300) TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA”;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 410/2023, de fecha 31 de enero del año 2023 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2023 para la ADQUISICIÓN de UN MIL TRESCIENTAS (1.300) TONELADAS de MEZCLA ASFÁLTICA en caliente, puesta en ciudad de San José de Gualeguaychú, en entregas parciales para ser afectados a obras de pavimentación de calle Ayacucho al Sur entre calles Guillermo Saravi y De Las Tropas; Teresa Margalot entre calles Dr. Julio Romani y Boulevard Antonio Daneri; calle Rio Gallegos entre calles Francisco Lapalma y Juan Esteban Díaz; calle Roque Sáenz Peña entre Boulevard Nicolás Montana y calle Arturo Jauretche; calle José B. Zubiaur entre calles Martín Miguel de Güemes y M. Iroz, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 53.512.500,00).

Que el día 16 de febrero del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: la firma “JLP CONSTRUCCIONES SA”, CUIT N° 30-71722335-3, con domicilio en calle Alarcón Muñiz N° 130 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, quien adjunta comprobantes de transferencia bancaria por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 535.125,00) en concepto de garantía precontractual, constancia de inscripción en el Registro de Proveedores Municipal N° 8.923 y la OFERTA de UN MIL TRESCIENTAS (1.300) TONELADAS de MEZCLA ASFÁLTICA a un precio unitario de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 41.163,46), arribando el total a la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 53.512.500,00).

Que a fs. 88 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por el Área de Suministros, de la cual se desprende que la oferta presentada por “JLP CONSTRUCCIONES SA” es igual al Presupuesto Oficial.

Que a fs. 86/87 se agrega la modificación de la Solicitud de Gastos N° 1-1753 con fecha 17 de febrero del año 2023 por el monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y SEIS CON TRECE CENTAVOS (\$ 460.096,13).

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Suministros, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública N° 7/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 7/2023 a la firma “JLP CONSTRUCCIONES SA”, CUIT N° 30-71722335-3, con domicilio en calle Alarcon Muñiz N° 130 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTAS (1.300) TONELADAS de MEZCLA ASFÁLTICA a un precio total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 53.512.500,00).



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 727/2023

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - 25 - Dirección de Viviendas - Dependencia: PACOVE - Pavimento Cordón Cuneta y Veredas - VVND - Viviendas - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - 133 - De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 50.78.56 - 52.54.54 2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal